



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO INSPECCION Y COBRANZA

LA ALCALDIA MUNICIPAL CON
 ESTA FECHA DECRETA LO
 SIGUIENTE:

VALLENAR,

11 MAR. 2021

DECRETO EXENTO N° 00742

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Convenio de Pago N° 39 año 2021 Presentada por Sr(a) ERIKA MARGARITA ESCOBAR VILLEGAS, Cédula de Identidad [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] para cancelar deuda, por el concepto, DERECHO DE ASEO
- 2.- Las Disposiciones Transitorias de la Ley N° 20.033 Publicada en el Diario Oficial el día 01 de julio del 2005;
- 3.- Decreto Exento N° 1950 del 23 de Mayo del 2017, delega firma del Sr. Alcalde
- 4.- Y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 03.05.02.

DECRETO:

1.-APRUEBASE, en todas sus partes el Convenio de Pago N° 39 año 2021, efectuado entre la **I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR** y el Sr(a) **ERIKA MARGARITA ESCOBAR VILLEGAS**, Cedula de Identidad [REDACTED], domiciliado en [REDACTED] de esta comuna para cancelar deuda, por el concepto **DERECHOS DE ASEO**, .

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ROSA ALIAGA PUJADO
 Secretario Municipal (s)



MIGUEL PIZARRO GALLARDO
 Administrador Municipal (s)

DISTRIBUCION

- ❖ Interesado (1)
- ❖ Dirección de Control (1)
- ❖ Dirección Adm. y Finanzas (1)
- ❖ Depto. De Cobranza (2)
- ❖ Dirección de Asesoría Jurídica (1)
- ❖ Oficina de Partes (1)

MPG/RAP/MJA/mma

Octavo: Que la compareciente Don (ña) ERIKA MARGARITA ESCOBAR VILLEGAS , individualizada previamente en este contrato, expone que se constituye en este acto como fiador y codeudor solidario de Don (ña) LUCRECIA BRAVO GUERRA, aceptando desde luego los plazos, condiciones y convenios.



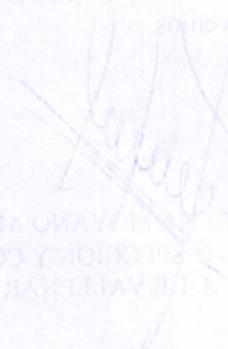
MACARENA MOYANO ARAYA
ENC. DEPTO. INSPECCION Y COBRANZAS
I.M. DE VALLENAR

ERIK MARGARITA ESCOBAR VILLEGAS

DEUDOR

Estado (en la comparecencia Don (ña) ERIKA MARGARITA ESCOBAR VILLAGAS
individuales y/o conjuntos en este comitativo, que se constituye en este acto como habiente
de los señalamientos de Don (ña) LUORCIA BRAVO GUERRA, acordados desde luego los plazos


ERIKA MARGARITA ESCOBAR VILLAGAS
RUT: 10.800.000-0
DIRECCIÓN JURÍDICA


CARLOS MAYANO ARAYA
RUT: 10.800.000-0
DIRECCIÓN JURÍDICA


RECEPCIÓN
15 MAR. 2021
DIRECCIÓN JURÍDICA